

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 06 MAR 2026	REG. 186
FIRMA:	ENTRÓ: 14 28

NOTA N° 091 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 MAR 2026

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ra a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de Adscripción de la agente Evelin Antonella GOMEZ HERNANDEZ, D.N.I. N° 43.300.174, quien depende de la Secretaría Legal y Técnica.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 16 de Abril de 2026 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

141	05 MAR. 2026	1020
FIRMA		folios

Cristian RICONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia

SEÑORA PRESIDENTA

NOTA N° 49/2026
LETRA: M. L. C.

USHUAIA 05/03/26

Por medio de la presente y en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de Renovación de la Adscripción por el término de trescientos sesenta y cinco días (365) a la agente EVELIN ANTONELLA GOMEZ HERNANDEZ D.N.I. N° 43.300.174/00, categoría 10 P.A. y T. La mencionada agente reviste presupuestariamente en el ámbito de la Secretaria Legal de Gobierno, dicha Adscripción sería a partir del día dieciséis (16) de abril de 2026. (Se adjunta recibo y DNI)

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, - Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

PRESIDENTA.
SRA. MONICA SUSANA.URQUIZA
PODER LEGISLATIVO.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO